



	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: MMAM-001 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 20/04/2022 PÁGINA 1 DE 8
	MANUAL DE CONTROL INTERNO	

ÍNDICE

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES	2
4. CONTENIDO	4
4.1. EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LA INSTITUCIÓN	4
4.1.1 Rol de la Oficina de Control Interno de la Universidad de Córdoba.	4
4.2. HERRAMIENTAS PARA EL CONTROL	5
4.2.1 Manual del Sistema Integral de Gestión de Calidad	5
4.2.2 Procesos	5
4.2.3 Proceso de Seguimiento y Control y sus Componentes	6
4.3. ASPECTOS A CONTROLAR	7
4.3.1 Control al Sistema Integral de Gestión de la Calidad	7
5. CONTROL DE CAMBIOS	8
6. ANEXOS	8

Proyectado por	Karim Mahuad Suárez	Firma: 
Cargo	Gestor de Calidad Proceso de Seguimiento y Control	
Revisado y aprobado para uso por	Lesbia Guerrero Orozco	Firma: 
Cargo	Líder del Proceso de Seguimiento y Control	
Revisado y Aprobado para publicación por	Tatiana Martínez Simanca	Firma: 
Cargo	Coordinador del SIGEC	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: MMAM-001 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 20/04/2022 PÁGINA 2 DE 8
	MANUAL DE CONTROL INTERNO	

1. OBJETIVO

Operacionalizar el control en las actividades propias de los procesos (estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación) del Sistema Integral de Gestión de la Calidad y de las estrategias para mejorar el desempeño de la Institución.

2. ALCANCE

Este Manual aplica a todos los procesos y Oficinas que conforman los niveles de apoyo, estratégicos y misionales de la Universidad de Córdoba.

3. DEFINICIONES

Acción Correctiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

NOTA 1. Puede haber más de una causa para una no conformidad.

NOTA 2. La acción correctiva se toma para evitar que algo vuelva a producirse, mientras que la acción preventiva se toma para prevenir que algo suceda.

Acción Preventiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

NOTA 1. La acción preventiva se toma para prevenir que algo suceda, mientras que la acción correctiva se toma para evitar que vuelva a producirse.

Las demás establecidas en Norma, NTC-ISO 19011. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental.

Administración del Riesgo: Conjunto de elementos de control que al interrelacionarse permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de sus funciones.


Adquisición de Bienes y Servicios: Cualquier modalidad de contratación, convenio, concesión o provisión de bienes o servicios inherentes al cumplimiento de la función de la Institución.

Alta Dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una organización.

Ambiente de Trabajo: Conjunto de condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo.

Auditoría Interna: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: MMAM-001 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 20/04/2022 PÁGINA 3 DE 8
	MANUAL DE CONTROL INTERNO	

Autocontrol: Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la Universidad, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

Autorregulación: Capacidad de la Universidad para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno, en concordancia con la normatividad vigente.

Autogestión: Capacidad de la Universidad para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.

Calidad: Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

Cliente: Organización o persona que recibe un producto o servicio.

Conformidad: Cumplimiento de un requisito.

No Conformidad: Incumplimiento de un requisito.

Control: medida que modifica al riesgo

NOTA 1. Los controles incluyen procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones que modifican al riesgo.

NOTA 2. Los controles no siempre pueden ejercer el efecto modificador previsto o asumido.


Control de la Calidad: Parte de la gestión de la calidad orientada al cumplimiento de los requisitos de la calidad.

Control Interno: El sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Corrección: Acción tomada para eliminar una no conformidad detectada.

NOTA 1. Una corrección puede realizarse junto con una acción correctiva

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: MMAM-001 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 20/04/2022 PÁGINA 4 DE 8
	MANUAL DE CONTROL INTERNO	

NOTA 2. Una corrección puede ser por ejemplo un reproceso o una reclasificación.

Efectividad: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Hallazgos de la Auditoría: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

Manual de Control Interno: Instrumento de consulta para la correcta aplicación del control interno en todos los componentes que conforman el Sistema de Gestión Integral de la Universidad de Córdoba, en aras de ejercer un adecuado control en la Institución y así brindar una seguridad razonable de que los objetivos y metas institucionales se cumplan.

Mejora Continua: Acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

4. CONTENIDO


4.1. EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LA INSTITUCIÓN

Según la definición establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP el Modelo Externo de Control Interno- MECI concibe el Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la entidad, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el quehacer institucional.

Por lo anterior es responsabilidad de cada uno de los funcionarios de la Universidad de Córdoba la implementación y mantenimiento del control interno y liderado por la alta dirección.

4.1.1 Rol de la Oficina de Control Interno de la Universidad de Córdoba.

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: MMAM-001 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 20/04/2022 PÁGINA 5 DE 8
	MANUAL DE CONTROL INTERNO	

La oficina de Control Interno es la encargada de medir la Eficiencia, Eficacia y Economía de los demás controles. "Control de Control" y Asesora a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo. De acuerdo con el Decreto 1083 de 2015 o aquel que lo sustituya o modifique, los roles de la Oficina de Control Interno son:

- ✓ **Evaluación y Seguimiento:** El propósito es emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la Universidad, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales. Este rol se realiza por medio de la auditoria interna y de la evaluación del Sistema de Control Interno y seguimiento a los procesos.
- ✓ **Asesoría y Acompañamiento:** Promover el mejoramiento continuo de los procesos de la Universidad asesorando a la Alta Dirección, en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y los propósitos institucionales. Este rol se realiza por medio de difusiones a través de distintos medios y espacios, sobre temas del Control Interno y en asesorar a la alta dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.
- ✓ **Valoración del Riesgo:** Asesorar y capacitar a la alta dirección y a los líderes de los procesos en la metodología para su gestión, y verificará que los controles exigentes sean efectivos para minimizar la probabilidad e impacto de la ocurrencia de los mismos. Este rol se realiza asesorando en la metodología de administración del riesgo y evaluando los controles y acciones establecidos en los mapas de riesgo.
- ✓ **Relaciones con los Entes de Control:** El propósito es facilitar el cumplimiento de las exigencias de Ley o las solicitudes formales realizadas por los entes externos. Este rol se realiza facilitando los requerimientos de los organismos de Control Externo como Contraloría General de la República, Contraloría Departamental, Contaduría General de la Nación, entre otros.
- ✓ **Fomento a la Cultura del Control:** Elaborar y construir herramientas e instrumentos orientados a sensibilizar e interiorizar el ejercicio del autocontrol y la autoevaluación, como un hábito de mejoramiento personal y organizacional. Este rol se realiza por medio de sensibilización, capacitación en temas relacionados con el control interno.

4.2. HERRAMIENTAS PARA EL CONTROL


4.2.1 Manual del Sistema Integral de Gestión de Calidad

La Universidad de Córdoba tiene el Manual del Sistema Integral de Gestión de Calidad - SIGEC, que describe de manera detallada todas las características de este sistema, la interacción entre los procesos; asegurando la satisfacción de los usuarios y partes interesadas y el mejoramiento continuo del SIGEC.

Dicho manual resulta el criterio por excelencia ya que aplica a todos los procesos definidos por la Universidad e incluye la descripción e interacción de éstos y los documentos establecidos para proporcionar servicios eficaces, eficientes y efectivos que cumplan con la política de calidad.

4.2.2 Procesos

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: MMAM-001 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 20/04/2022 PÁGINA 6 DE 8
	MANUAL DE CONTROL INTERNO	

La gestión por procesos definida en la Universidad de Córdoba se convierte en una herramienta para el control, puesto que los procesos cuentan en su estructura con varios mecanismos que sirven para tal fin, como son las entradas y salidas, los documentos asociados, herramientas de seguimiento y evaluación, las actividades de verificación, los puntos de control, los riesgos, las políticas de operación, los indicadores de gestión ya que se convierten en criterios que al confrontarlos con lo ejecutado, permiten ejercer adecuadamente el autocontrol.


4.2.3 Proceso de Seguimiento y Control y sus Componentes

El proceso de Seguimiento y Control se considera como una herramienta especial de control, puesto que es el proceso que permite verificar que lo ejecutado sea haya realizado de acuerdo a lo planeado en el SIGEC y emite recomendaciones para el correcto ejercicio del control interno en la Institución y en cada proceso que la compone.

Este proceso, dentro de sus actividades principales, sobresalen las auditorías y seguimientos a los procesos del Sistema Integral de Gestión de la Calidad, con el fin de dinamizar el control que busque la mejora continua de los procesos y brindar seguridad razonable a la Institución en el logro de sus objetivos.

Este proceso está compuesto por elementos claves para tales como: Programa Anual de Auditorías, Auditoría Interna, Seguimiento al SIGEC, Informe ejecutivo Anual de Control Interno, Informe de control Interno Contable, Autoevaluación, Comité de coordinación de control Interno.

- ✓ **Programa Anual de Auditorías.** Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico. Un programa de auditoría incluye todas las actividades necesarias para planificar, organizar y llevar a cabo las auditorías.
- ✓ **Auditoría Interna.** Es un proceso sistemático, independiente, y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluar de manera objetiva con el de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría, permitiendo verificar la conformidad del SIGEC. Además, en la auditoría interna se encuentran las fortalezas y debilidades, así como el desvío de los avances de las metas y los objetivos trazados.
- ✓ **Seguimientos.** Son los seguimientos periódicos que realiza la Oficina de Control Interno a la ejecución de los planes de mejoramiento establecidos por los procesos del SIGEC, producto de las auditorías internas y de los planes de mejoramiento suscrito por la Institución con las Contralorías. Además de Esto se realiza seguimiento a los Mapas de Riesgos, Compromisos de la alta dirección y demás planes institucionales.
- ✓ **Informe Ejecutivo Anual de Control Interno.** Es un informe emitido por la Oficina de Control Interno donde se evalúa a final de cada año el Sistema de Control Interno. Esta evaluación permite identificar las fortalezas y debilidades de este sistema. Este informe se realiza por medio de la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ **Informe de control Interno Contable.** Es un informe emitido por la Oficina de Control Interno donde se evalúa a final de cada año el Sistema de Control Interno Contable. Se emite una

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: MMAM-001 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 20/04/2022 PÁGINA 7 DE 8
	MANUAL DE CONTROL INTERNO	

evaluación cuantitativa y cualitativa de la información financiera. Este informe es complementario al informe ejecutivo anual.

- ✓ **Comité de Coordinación de Control Interno.** Este es un órgano asesor de Rectoría, responsable del diseño de estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento y mejoramiento del Sistema Integral de Gestión de la Calidad.

4.3. ASPECTOS A CONTROLAR

4.3.1 Control al Sistema Integral de Gestión de la Calidad

El control al Sistema integral de Gestión de la Calidad es complejo de realizar debido a que abarca a todos los procesos del SIGEC. Sus principales componentes son:

- ✓ **Control al direccionamiento estratégico.** Es evaluado en primera instancia por la Dirección de Planeación y Desarrollo como dueños del proceso de Planeación Institucional, mediante el seguimiento al reporte y medición a los indicadores de los procesos. Esta evaluación permite medir la gestión en la estrategia y detecta desviaciones u oportunidades de mejoramiento. La Oficina de Control Interno por medio de auditorías internas emplea herramientas para evaluar las metas de los indicadores alcanzados, para brindar a la alta dirección información que conduzca a la toma de decisiones para la mejora.
- ✓ **Evaluación al Plan de Gobierno Institucional.** Evaluación realizada al Plan de Gobierno Institucional por medio del cumplimiento de las actividades de los planes operativos de los procesos con el fin de verificar si se están cumpliendo las metas planteadas.
- ✓ **Control de procesos.** La Oficina de Control Interno por medio de las auditorías, evalúa el modelo de operación por procesos, las caracterizaciones de los procesos, la documentación de estos, la administración del riesgo, toma como criterio de auditoría el Manual de Calidad y las normas de calidad aplicables a la Institución.
- ✓ **Control al proceso de Acreditación de Programas y Acreditación Institucional.** La oficina de Control Interno realiza por medio de seguimientos y auditorías, control a la renovación de registros calificados de programas académicos y a la ejecución de los planes emitidos producto de los procesos de autoevaluación con fines de renovación de registros calificados, acreditación de alta calidad o institucional o los solicitados por el Consejo de Acreditación Institucional.
- ✓ **Control al Modelo Estándar de Control Interno MECI.** Se evalúa los elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI, en los diferentes procesos responsables de su ejecución a través auditorías internas y la evaluación que arroja como resultado el informe ejecutivo anual.
- ✓ **Evaluación a la Rendición de Cuentas.** Es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado. Implica un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, en el que las autoridades de la Administración Pública deben informar y explicar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse al control social.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

MANUAL DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO:
MMAM-001
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
20/04/2022
PÁGINA
8 DE 8

- ✓ **Evaluación al Sistema de peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Demandas.** En cumplimiento a la ley 1474 de 2011 y ley 1755 de 2015, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a las actividades desarrolladas en el Sistema de Peticiones, Reclamos y Sugerencias, con el fin de plantear recomendaciones que permitan mejorar la atención y comunicación con los usuarios.
- ✓ **Evaluación y Seguimiento a los Riesgos de los procesos.** Se evalúan los controles y acciones de los riesgos establecidos en los mapas de procesos verificando su cumplimiento.
- ✓ **Seguimiento a interventores y supervisores.** La oficina de control interno realiza seguimiento al control y vigilancia de la ejecución contractual por parte de los Supervisores e interventores y a las demás funciones de estos, respecto a los contratos por medio de auditorías internas al proceso de Gestión de Adquisición y Contratación.

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	<p>Se modificaron todos los nombres de las oficinas y cargos descritos en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo No. 0083 "Por el cual se establece la estructura académico Administrativa de la Universidad de Córdoba".</p> <p>Se cambia el Decreto 1537 de 2001 por el Decreto 1083 de 2015 teniendo en cuenta que una norma fue derogada por la otra.</p> <p>Se modifica en el ítem 4.3 Aspectos a Controlar, el último ítem que hace referencia al seguimiento al control y vigilancia de la ejecución contractual realizada por la Oficina de Control Interno a los Supervisores e interventores a través de auditorías internas al proceso de Gestión de Adquisición y Contratación.</p>	08/04/2022

6. ANEXOS

No aplica.